

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares

Espanoles fallecidos en el extranjero

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÉXICO

El señor Cónsul General de España en México comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón Bellmunt Garsaball, natural de Borjas Blancas, hijo de Jaime y Jovita, ocurrido el día 17 de agosto de 1997.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—73.350-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6/7 de diciembre de 1997, por el buque «Cataluña», de bandera española, al buque «Rolón Bahía Alcudia», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 15 de diciembre de 1997.—73.266-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6/7 de noviembre de 1997, por el buque «Salvamar Sant Carles», de bandera española, al buque «Adamastor», de bandera suiza.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310),

reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 15 de diciembre de 1997.—73.268-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Edicto

Resolución por la que se acuerda la notificación a don Ángel González Osorio del acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de fecha 28 de octubre de 1996, por el que se determina un reintegro al Tesoro Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio señalado, a efectos de notificaciones, por el presente edicto se pone en conocimiento de don Ángel González Osorio, que se ha dictado acuerdo de reintegro de 28 de octubre de 1996.

El texto íntegro del acuerdo que se notifica y el examen del expediente completo podrá conocerlo en el Servicio Primero de la Unidad de Clases Pasivas de Madrid de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, ubicado en la calle Almagro, número 34, primera planta, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—P.D. (Real Decreto 2908/1979), el Subdirector general, Heliodoro Giner Ubago.—73.152.

Edicto

Resolución por la que se acuerda la notificación a la habilitada de clases pasivas doña Ángela Turrientes Monteagudo de los acuerdos de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de fecha 2 de diciembre de 1997, por los que se determinan tres reintegros al Tesoro Público de pensionistas fallecidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio señalado por la interesada, a efecto de notificaciones, por el presente edicto se pone en conocimiento de la habilitada de clases pasivas doña Ángela Turrientes Monteagudo, que se han dictado acuerdos de reintegros de tres pensionistas fallecidos y en ellos se determina la cantidad abonada con posterioridad al fallecimiento de sus poderdantes y se reclama el reintegro al Tesoro Público de esas cuantías.

El texto íntegro del acuerdo que se notifica y el examen del expediente completo podrá conocerlo en el Servicio Primero de la Unidad de Clases Pasivas de Madrid de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, ubicado en la calle Almagro, número 34, primera planta, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de diciembre de 1997.—P.D. (Real Decreto 2908/1979), el Subdirector general, Heliodoro Giner Ubago.—73.154.

Tribunal Económico- Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel de Linares Oliver, representante de «Homepark Company Limited», por no hallársele en el de avenida Ricardo Soriano, 43, edificio «Granada», Marbella (Málaga), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 3265/95, R. S. 231/97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes, se ha dictado resolución en la sesión de sala del día 26 de septiembre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación, en única instancia, formulada por la entidad no residente «Homepark Company Limited», contra resolución de la Dirección General de Tributos, de fecha 8 de marzo de 1995, expediente número 2286, por la que se deniega la solicitud de exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes. Acuerda: Desestimar la reclamación interpuesta, confirmando la resolución impugnada denegatoria de la exención solicitada por la reclamante, del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta Resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 5 de diciembre de 1997.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—73.395-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Jaén-Benidorm (VAC-072)

El acuerdo directivo de 21 de noviembre de 1997 autorizó el cambio de titularidad de la concesión

de referencia en favor de la empresa «Giménez García Hermanos, Sociedad Anónima», por transmisión de su anterior titular, la empresa «Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima».

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—73.310.

Autoridades Portuarias

CASTELLÓN

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, acordó el día 17 de diciembre de 1997, otorgar a la Unión Temporal de Empresas «Urbaser, Sociedad Anónima» y «Marpol Levante, Sociedad Limitada», una concesión administrativa para ocupar 100 metros cuadrados de terrenos en el Puerto de Vinaroz, para recogida de residuos oleosos procedentes de las sentinas de los buques.

Plazo: Diez años.

Canon por ocupación de terrenos: 44.200 pesetas/año.

Canon por actividad: 100.000 pesetas/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 18 de diciembre de 1997.—El Presidente, Jaime Babiloni Vallet. 73.353.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, acordó el día 17 de diciembre de 1997, otorgar a la Unión Temporal de Empresas «Urbaser, Sociedad Anónima» y «Marpol Levante, Sociedad Limitada», una concesión administrativa para ocupar 300 metros cuadrados de terrenos en el Puerto de Castellón, para recogida de residuos oleosos procedentes de las sentinas de los buques.

Plazo: Diez años.

Canon por ocupación de terrenos: 174.300 pesetas/año.

Canon por actividad: 300.000 pesetas/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 18 de diciembre de 1997.—El Presidente, Jaime Babiloni Vallet. 73.356.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

ANDALUCÍA

Subdelegación del Gobierno en Almería

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica de 400 KV «Litoral-Rocamora», provincia de Almería, expediente 31/1996

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras: Línea eléctrica aérea de 400 KV, denominada «Litoral-Rocamora», a los efectos esta-

blecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y con el alcance previsto en el artículo 4 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y demás disposiciones complementarias, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en el edificio del respectivo Ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares e interesados podrán formular por escrito ante este Área de Industria y Energía, sita en Hermanos Machado, 4, 4.º, 04004 Almería, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

La relación con descripción de los bienes y derechos afectados se contiene en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de fecha 11 de diciembre de 1997 y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Vera y Cuevas del Almanzora, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Almería, 16 de diciembre de 1997.—El Jefe de la Dependencia, en funciones, Luis Menéndez Barthe.—74.150-12.

Relación de afectaciones por expropiación forzosa línea eléctrica a 400 KV «Litoral-Rocamora», provincia de Almería

Término municipal de Vera

Número de parcela según proyecto: 323. Propietario y dirección: Registro: Andrés Quesada Pérez y Catalina García Martínez, Mayor, 101, 04630 Garrucha (Almería). Paraje: «Cabuzana». Parcela número según catastro: 72. Polígono número: 19. Longitud vuelo: 56 metros. Ancho vuelo: 18 metros. Terreno: Urbanizable industrial no programado. Actas previas: Día 15 de enero de 1998, a las diez horas.

Número de parcela según proyecto: 341. Propietario y dirección: Antonio Lorenzo García Bernabeu y María Victoria García Bernabeu, Laurel, 8, triplex, 04720 Aguadulce, Roquetas del Mar (Almería); María Gracia García Bernabeu, paseo Marítimo, 116, 04638 Mojácar (Almería); José García Bernabeu, Tirso de Molina, 9, 4.º, B, 04005 Almería; María del Carmen García Bernabeu, Plata, 2 (camino La Peinada), 04230 Huércal de Almería (Almería). Paraje: «La Gorrica». Parcela número según catastro: 50. Polígono número: 4. Longitud vuelo: 130 metros. Ancho vuelo: 18 metros. Terreno: Labor regadío. Actas previas: 15 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

Término municipal de Cuevas del Almanzora

Número de parcela según proyecto: 446. Propietario y dirección: Registro: Juana Valero Martínez,

barriada Hispanoamérica, Emperatriz, 44, 30290 Cartagena (Murcia). Paraje: «Jaula». Parcela número según catastro: 174. Polígono número: 34. Longitud vuelo: 220 metros. Ancho vuelo: 18 metros. Terreno: Labor secano pastos. Actas previas: 15 de enero de 1998, a las trece horas.

CANTABRIA

Área de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 141/89.

Denominación: Modificaciones en la Comunidad de Cantabria de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV Soto de Ribera-Penagos.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Cabezón de la Sal, Puente Viego, Castañeda, Santa María de Cayón y Penagos, en Cantabria.

Finalidad de la instalación: Optimización del trazado en su día proyectado.

Características principales:

Tensión nominal: 400 KV.

Conductores: Triplex RAIL de 516,8 milímetros cuadrados.

Variante de Cabezón de la Sal:

Origen: Apoyo número 300 en el término municipal de Cabezón de la Sal.

Final: Apoyo número 310 en el término municipal de Cabezón de la Sal.

Longitud: 4,554 kilómetros.

Variante de Santa María de Cayón:

Origen: Apoyo número 349 en el término municipal de Puente Viego.

Final: Subestación de Penagos.

Longitud: 16,423 kilómetros.

Presupuesto: 1.470.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Área de Industria y Energía, sita en calle Vargas, 53, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de diciembre de 1997.—El Director del Área en funciones, Felipe Bigeriego de Juan.—74.153-12.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto de construcción de concentración, supresión y mejora en los pasos a nivel de la línea 3 de «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» (FGV)

Aprobado técnicamente por Resolución de 2 de diciembre de 1997, de la Dirección General de

Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el proyecto de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1996, del Gobierno Valenciano, sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de «Ferrocarils de la Generalitat Valenciana».

Objeto: Formular las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen su declaración de interés general, sobre su concepción global y sobre la evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de exposición: Locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de la avenida Blasco Ibáñez, 50, de Valencia.

Valencia, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—73.264.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4.º, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1995, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 7 y 8), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995 y 27 de febrero de 1996, respectivamente), se ha procedido a las trece horas del día 12 de diciembre de 1997 al depósito del acta de la constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Profesores Universitarios de Enfermería de Extremadura», en siglas APUEEX, y con número de expediente CA/56, cuyos ámbitos territorial y funcional son: De Comunidad Autónoma de Extremadura, de Profesores de Escuelas Universitarias de Extremadura, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Gómez Galán, con documento nacional de identidad número 11.769.609; don Juan Carlos Sanz de la Torre, con documento nacional de identidad número 668.517; don Joaquín Garrido González, con documento nacional de identidad número 9.155.602, y seis señores más debidamente identificados.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 1 de diciembre de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 12 de diciembre de 1997.

Mérida, 15 de diciembre de 1997.—El Director general de Trabajo, Luis Felipe Revello Gómez.—73.838-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Antena de suministro al polígono Azque II (Camporroso)». Expediente: EXG-44

Aprobado con fecha 29 de julio de 1997 el proyecto de instalaciones «Antena de suministro al polígono Azque II (Camporroso)», previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 22 de enero de 1998 comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—74.170.

Anexo

Titular desconocido (término municipal de Alcalá de Henares): 1. La finca AL-19, afectada por servidumbre permanente en 272 metros lineales y por ocupación temporal en 2.720 metros cuadrados, catastralmente es la parcela 01 del polígono 62.410, tiene por naturaleza suelo industrial y está citada el día 22 de enero de 1998, a las diez horas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

LAREDO

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 252, de fecha 18 de diciembre de 1997, se hace pública la convocatoria y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de parcelas edificables en el sector IV del Suelo Urbanizable Programado.

El objeto tipo y demás condiciones del contrato se puede examinar en el expediente obrante en el Servicio de Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de ofertas es de veintisiete días naturales, contados desde el siguiente

a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Laredo, 23 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Fernando Portero Alonso.—74.147.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Psicología

Extravío de título

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciado en Psicología de doña Marina Mateos Reyes, que fue expedido el día 23 de octubre de 1981.

Lo que se hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden del 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Secretario, José Luis Sangrador García.—73.387.

PONTIFICIA COMILLAS

Don Santiago Rico Arnedo, con documento nacional de identidad número 16.542.694, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Empresariales, manifiesta que el referido título, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 8 de octubre de 1987, con el número 3783, y registrado en la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas al folio 21, número 728, con fecha 22 de febrero de 1988 del libro correspondiente, retirado por el interesado el 10 de octubre de 1988, fue extraviado, lo que se anuncia en virtud de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 19 de diciembre de 1997.—El Secretario general.—73.233.

VALLADOLID

Facultad de Educación

Extraviado el título universitario oficial de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad de Ciencias, de la Universidad de Valladolid, expedido el 31 de octubre de 1983, registrado en el folio 120, número 68 del libro correspondiente, a favor de doña María Rosa Arrojo Arias, lo hago público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Valladolid, 28 de noviembre de 1997.—73.216.

Facultad de Educación

Extraviado el título universitario oficial de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad de Ciencias, de la Universidad de Valladolid, expedido el 31 de octubre de 1983, registrado en el folio 128, número 129 del libro correspondiente, a favor de doña Elisa Pereiro Artaza, lo hago público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Valladolid, 2 de diciembre de 1997.—73.215.